



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de febrero de 2013

Número 3718-XII

CONTENIDO

Invitaciones

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Anexo XII

Jueves 28 de febrero



Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Invitación

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” y, en atención a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de dicho ordenamiento

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales y, demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan candidatos con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

Dicha preseña fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

Lo anterior, por el acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública y en atención al dictamen que presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, México, D.F., edificio A, segundo piso. Dicha carta deberá



Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

- a) Nombre.
- b) Domicilio para recibir y oír notificaciones.
- c) Teléfono.
- d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

- a) Nombre.
- b) Edad.
- c) Profesión o actividad que desempeña.
- d) Domicilio para recibir y oír notificaciones.
- e) Teléfono.
- f) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

- 1. Acta de nacimiento original.
- 2. Currículum vitae.
- 3. Copia de comprobante del último grado de estudios.
- 4. Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatos las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.



Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas estará comprendida desde el día de publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de marzo de 2013. Mayor información en los teléfonos 5618-1300 ext. 5033, 2283 y 8315 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará al ganador de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

4. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2013.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2013.

Atentamente



Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Presidente



Dip. Patricia Elena Retamoza Vega
Vicepresidenta



Dip. José González Morfín
Vicepresidente

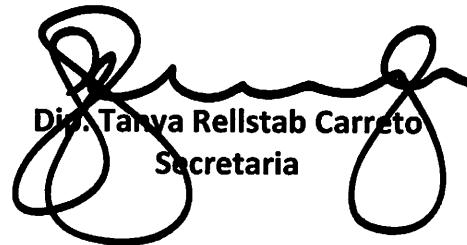


Mesa Directiva

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dip. Aleida Alavez Ruiz
Vicepresidenta



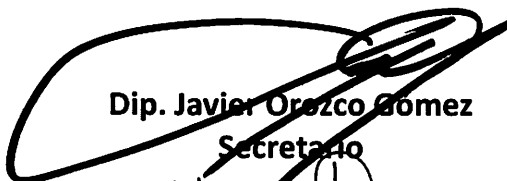
Dip. Tanya Rellstab Carreto
Secretaria



Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Secretario



Dip. Ángel Cedillo Hernández
Secretario



Dip. Javier Orozco Gómez
Secretario



Dip. Magdalena del S. Nuñez Monreal
Secretaria



Dip. Meryn Gómez Pozos
Secretaria



Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretario

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Avila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfias Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Francisco Agustín Arroyo Vieyra; vicepresidentes, Patricia Elena Retamoza Vega, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>